



H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN VERACRUZ

ACTA 10 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO TUXPAN VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

En la ciudad de Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz, siendo las quince horas del día veintisiete de Julio del año dos mil veintiuno, reunidos en el Salón de Cabildo del H. Ayuntamiento de Tuxpan, sito en Avenida Juárez No. 20, Colonia Centro, C.P. 92800, de conformidad con el artículo 131 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, previa convocatoria, y para llevar a cabo **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**, la cual es Presidida por la Ciudadana Areli Bautista Pérez, Síndica Única; Licenciado Fidel Hernández Blanco, Secretario Técnico; Licenciada Sonia Fátima Corona Chaín, Regidora Séptima y Comisionada de Transparencia; Lic. Jorge Rojas Mendo, Coordinador Jurídico y Ciudadana Lilian Castro Santillán, Titular de la Unidad de Transparencia, los tres últimos de los citados, en su carácter de Vocales; La presente sesión fue convocada conforme al siguiente orden del día, mismo que se da lectura en los términos propuestos:-----

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Pase de lista y verificación del quórum
- 2.- Aprobación del orden del día
- 3.- Aprobación del pronunciamiento de inexistencia de información, requerida en el párrafo 27. de la Resolución relativa al Expediente **IVAI-REV/16664/2019/III**, referente a la solicitud de información número 04827819 de fecha 12 de septiembre de 2019.
- 4.- Cierre de sesión.

Pase de lista y verificación del quórum. Se procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes todos los servidores públicos mencionados al inicio de la presente acta, por lo que se declara la existencia de quórum legal, siendo válidos los acuerdos que se tomen durante esta sesión.-----

Aprobación del orden del día. Pronunciamiento de Inexistencia de información, requerida en el párrafo 27. de la Resolución



H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN VERACRUZ

ACTA 10 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO TUXPAN VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

relativa al expediente IVAI-REV/16664/2019/III, respecto a la solicitud de información con número de folio 04827819. Se somete a la consideración de los asistentes el orden del día que tienen a la vista y acuerdan por **unanimidad** su aprobación.-----

La Síndica Única del H. Ayuntamiento, haciendo uso de la voz, informa a los integrantes del comité lo siguiente:-----

Se somete a la aprobación del pronunciamiento de **INEXISTENCIA** de información, la requerida en el párrafo 27. de la Resolución relativa al expediente **IVAI-REV/16664/2019/III**, respecto a la solicitud de información con número de folio **04827819** de fecha doce de Septiembre del año dos mil diecinueve, mediante el sistema INFOMEX, solicitando:-----

CONTRATOS RELATIVOS A LA CONTRATACIÓN DE ARTISTAS PARA EL CARNAVAL 2018.-----

Después de realizada de forma exhaustiva las gestiones internas necesarias para la localización de la información referida en el párrafo anterior, por parte de la Titular de la Unidad de Transparencia ante las áreas correspondientes; y teniendo a la vista los oficios de contestación de dichas áreas, se procede a realizar el análisis de las respuestas emitidas por los Titulares de las áreas de la Tesorería Municipal, Adquisiciones, Eventos y Sindicatura, mediante los oficios: TESO/TUX/0326/2021 de fecha veintiséis de julio del año en curso, DIR-ADQ-026/2021 de fecha veintiséis de Julio del año en curso, SECTEC/DE/2021/050 de fecha veintiséis de Julio del año en curso y S.U.382 26/07/2021 de fecha veintiséis de Julio del año en curso, respectivamente, en los que señalan que "después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en los archivos físicos y electrónicos de esas unidades administrativas y del archivo municipal, no se encontraron documentos o registros sobre la información referente a contratos



H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN VERACRUZ

ACTA 10 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO TUXPAN VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

relativos a la contratación de artistas para el carnaval 2018". -----

Acto seguido, previa deliberación por parte del Comité de Transparencia llega a la conclusión siguiente:-----

En términos de los numerales 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 6 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 143 de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

Se declara la **INEXISTENCIA** de la información propuesta por los titulares de las áreas de la Tesorería Municipal, Adquisiciones, Eventos y Sindicatura, requerida en el párrafo 27. de la Resolución relativa al Expediente IVAI-REV/16664/2019/III, referente a la solicitud de información con número de folio 04827819 de fecha 12 de septiembre de 2019, ya que demostraron haber realizado una búsqueda exhaustiva en concordancia con el art. 151 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz. ----

Por todo lo anterior, se emitieron los siguientes puntos resolutivos: -----

PRIMERO.- Se declara la **INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN** requerida en el párrafo 27. de la Resolución relativa al Expediente IVAI-REV/16664/2019/III, contenida en la solicitud de información con número de folio 04827819 de fecha 12 de septiembre de 2019; con atención a los artículos 44 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y artículo 131 fracción II de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz.-----No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la décima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, en cumplimiento de las leyes en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.-----



H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN VERACRUZ

ACTA 10 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO TUXPAN VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

SEGUNDO.- Se instruye a la Titular de la Unidad de Transparencia para que remita el presente resolutivo al solicitante a través del correo electrónico que proporcionó al Órgano Garante (IVAI), dando cumplimiento.

TERCERO.- Publíquese la presente acta por conducto del Departamento de Tecnologías de la Información en la Fracción XXXIX D, "Actas, acuerdos y resoluciones del Comité de los sujetos obligados de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en el apartado de actas extraordinarias 2021, se instruye a la Unidad de Transparencia actualizar el correspondiente formato en la Plataforma Nacional de Transparencia y el propio portal de transparencia del Ayuntamiento.

Así se aprobó por UNANIMIDAD de votos y resulta procedente lo acordado por el Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Tuxpan, Veracruz

CIERRE DE SESIÓN:

Por lo anteriormente fundado y motivado se instruye:

ÚNICO.- En términos de los artículos 3 fracción XV, 131 fracción II, 150 y 151 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se confirma la INEXISTENCIA de la información señalada por los titulares de las áreas de la Tesorería Municipal, Adquisiciones, Eventos y Sindicatura.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la presente sesión a las quince horas con cuarenta y cinco minutos del día de su inicio, firmando al calce y



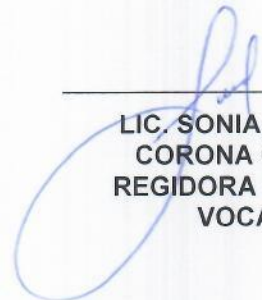
H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN VERACRUZ

ACTA 10 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL
H. AYUNTAMIENTO TUXPAN VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

margen, los que en ella intervinieron.-----

FIRMAS INTEGRANTES
DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA PARA EL
MUNICIPIO DE TUXPAN,
VERACRUZ.


C. ARELI BAUTISTA PÉREZ
SÍNDICA ÚNICA
PRESIDENTA


LIC. SONIA FÁTIMA
CORONA CHAÍN.
REGIDORA SÉPTIMA
VOCAL


LIC. JORGE ROJAS MENDO
COORDINADOR JURÍDICO
VOCAL


C. LILIAN CASTRO
SANTILLÁN
TITULAR DE LA UNIDAD
DE TRANSPARENCIA
VOCAL


LIC. FIDEL HERNÁNDEZ
BLANCO
SECRETARIO TÉCNICO